



## LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Mercaderes, Cauca, 26 de octubre de 2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes, Cauca, en cumplimiento a la providencia del 12 de mayo de 2022, proferida por este despacho, dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, Rad. 2019-00169, adelantado por YANET ORTEGA, contra JOSE EDILVER ORDOÑEZ DAVID, procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada conforme al art. 366 del código general del proceso y a favor de la parte demandante, en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$840.000
NOTIFICACIÓN PERSONAL	\$8.600
NOTIFICACIÓN POR AVISO	0
TOTAL:	\$848.600

SON: OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$848.600) PESOS M/CTE.

El secretario,

  
**JULIÁN ANDRÉS VIDAL CHAMISO**